FORMULARIO DE TRASLADO COMÚN DE PERSONAL ESCOLAR NO DOCENTE

Provincia de Santa Fe Ministerio de Educación *Dirección General de Recursos Humanos*	**SOLICITUD DE TRASLADO COMÚN DE CARGOS DE PERSONAL ESCOLAR NO DOCENTE**		N°

APELLIDO (de soltera) y NOMBRES: .....

LE – LC – DNI Nº: .....

(Tachar lo que no corresponda)

DOMICILIO PARTICULAR: .....

(en forma completa) LOCALIDAD: ..... C.P.: .....

ESTABLECIMIENTO DONDE POSEE EL CARGO TITULAR DEL QUE SOLICITA EL TRASLADO

TIPO ESC.: ..... NRO. ESC.: ..... FECHA INGRESO COMO TITULAR:.....

LOCALIDAD: ..... C.P.: .....

CARGO DEL QUE SOLICITA TRASLADO (en letras): .....

..... IDENTIFICADOR DEL CGO SARH - I.D.: .....

CATEGORIA:..... COD. TAREA SARH: .....

MARQUE CON UNA CRUZ LA OPCIÓN QUE CORRESPONDE

TIENE TAREAS DIFERENTES DEFINITIVAS: SI NO

BONIFICACIÓN ART. 12º DCTO. 1622/05: Completar con la letra que corresponde a la bonificación que solicita: **A** – Enfermedad / **B** – Domicilio del agente

Ver la documentación a presentar al pie del reverso de este formulario

La presente solicitud tiene carácter de DECLARACIÓN JURADA, cualquier falsedad será factible de la sanción disciplinaria correspondiente. Siendo responsabilidad del interesado la veracidad de los datos expuestos y su legibilidad

.....

FIRMA DEL AGENTE

PERÍODO DE EXHIBICIÓN: ***Ultimos 3 días hábiles del mes de Junio del corriente año.***

Folios:

Sello de recepción:

LISTADO DE ESCUELAS PEDIDAS POR ORDEN DE PREFERENCIA

ORDEN DE PEDIDO	TIPO ESC.	Nº ESCUELA	LOCALIDAD	FUNCIÓN

FIRMA DEL AGENTE: ..... ACLARACIÓN: .....

El personal no docente titular que reviste en igual categoría o función o igual categoría o función equivalente podrá solicitar traslado común.

Por el Articulo 2º del Decreto 1622/05, se establece como funciones equivalentes las que consignan a continuación:

Tramo Ejecución: - Cocinero por Ayudante de Cocina.

- **Portero por Mucama y Ayudante de Cocina por sus pares y entre sí.**
- **Celador de Comedor, de Residencia o Albergue (con el título de Nivel Medio) por sus pares y entre sí.**

1- Podrá solicitar SÓLO UNA de las bonificaciones del artículo 12º del Decreto 1622/05, para lo cual deberá presentar la siguiente documentación:

a- TIPO **A** – P/ ENFERMEDAD: Avalado por Dictamen de Junta Médica Oficial. Si la enfermedad fuera de los progenitores, hijos o cónyuge presentar documentación probatoria del parentesco y de la convivencia.

b- TIPO **B** – P/ DOMICILIO REAL O INTEGRACIÓN FAMILIAR DEL AGENTE: Certificado de residencia actualizado y constancia de Vialidad Provincial que certifique la distancia entre su domicilio y la localidad de desempeño.

2- Deberá colocar la escuela o escuelas a las que desea trasladarse, **por orden de preferencia** ya que **dicho orden no podrá ser alterado con posterioridad.**

3- En tipo de escuela: **Tiene derecho a solicitar traslado común a establecimientos Escolares Oficiales del mismo o de diferente nivel.**

4- Los Celadores de Comedor deberán presentar **TITULO DE NIVEL MEDIO**

5- **EL TRASLADO QUE SE ADJUDICARE SERÁ DE CUMPLIMIENTO OBLIGATORIO**.